DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL MARCO DE *la LCO Nº 15/2013, "**Adquisición de Repuestos y Accesorios para Tablero de Arranque Merlin Gerin y Siemens**".*

05 de Agosto de 2013

VISTO: la Comunicación Interna de la Asesoría Jurídica, la Comunicación Interna de la Gerencia Financiera, el Informe de la Gerencia de Operaciones, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del *la LCO Nº 15/2013, "**Adquisición de Repuestos y Accesorios para Tablero de Arranque Merlin Gerin y Siemens**".*cuyo acto de apertura de ofertas se realizó 29 de Mayo de 2013, donde se presentaron los siguientes oferentes: 1.- TECNOELECTRIC S.A._2.- RIEDER & CIA SACI.

CONSIDERANDO:

Que, el acta de apertura de Ofertas, en el marco del presente llamado señala:

Las Ofertas presentadas se detallan en la siguiente Planilla Comparativa de Precios:

Nº	Oferentes	LOTE Nº 1 TOTAL OFERTADO EN GS. IVA INCLUIDO	LOTE Nº 2 TOTAL OFERTADO EN GS. IVA INCLUIDO
1	TECNOELECTRIC S.A.	192.934.000	NO COTIZA
2	RIEDER & CIA SACI	NO COTIZA	143.400.000

Que la Comunicación Interna Nº 586 de fecha 18 de Julio de 2013, de la Asesoría Jurídica, , dice : ***"C O N S I D E R A:*** *Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite por Comunicación Interna UOC N° 562/2013 copia del Acta N° 39/2013 de Presentación y Apertura de Ofertas, de fecha 29 de mayo de 2013, con los documentos **"originales"** presentados por las siguientes empresas participantes del llamado de referencia: **1) TECNOELECTRIC S.A. y 2) RIEDER & CIA SACI** a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados por los participantes."(..)"Que, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección VII, Anexo N° 1 Documentos que componen la Oferta, c) Documentos Legales,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas, **esta asesoría es del parecer que TODAS las OFERTAS CUMPLEN CON LO REQUERIDO,** con excepción de lo siguiente:La oferente TECNOELECTRIC S.A. no ha presentado la autorización del fabricante o distribuidor respectivo, por lo cual se sugiere que en caso de resultar adjudicada se solicite el original o copia autenticada de la misma, con la debidas traducciones y legalizaciones consulares en su caso, conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 y el artículo 59 del Decreto N° 21.909/03."(...)"Por último, se trae a colación lo dispuesto en el **Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas** establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación.*"*

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Mat. Nº 3.981
Asesor Juridico
Essap S.A.

Lic. Eduardo E. Paredes O.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. ***La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",*** *por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo."(...)"****C O N C L U S I Ó N :****POR TANTO, es parecer de esta asesoría que corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas* ***prosiga*** *con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones."*

Que, la Comunicación Interna Nº 23/2013 de Gerencia Financiera, informa en su Anexo A, informa:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA TABLEROS DE ARRANQUE MERLIN GERIN Y SIEMENS."

Nº	EMPRESAS	Ratio de Liquidez (Promedio de los 3 años)		Endeudamiento (Promedio de los 3 años)		Rentabilidad (Promedio de los 3 años)		PONDERACIÓN
1.-	TECNO ELECTRIC S.A.	8,16	Cumple	0,11	Cumple	71,64%	Cumple	CUMPLE
2.-	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	1,69	Cumple	0,49	Cumple	16,18%	Cumple	CUMPLE

Que, mediante Comunicación Interna UOMEE/143/2013 de la Unidad de Maquinarias y Equipamientos Técnicos, dependiente de la Gerencia Técnica, de fecha 30 de Mayo de 2013 dice: "*Me dirijo a esa Gerencia y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitir la evaluación técnica realizada por esta Unidad, en el marco de la LCO Nº 15/2013,* ***"Adquisición de Repuestos y Accesorios para Tablero de Arranque Merlin Gerin y Siemens"."(...)"****Las ofertas evaluadas fueron de las siguientes firmas:*

- *Tecno Electric S.A.*
- *Rieder y Cia. S.A.C.I.*

El resultado de la misma es la siguiente:

Item	*Oferente*	*Lote 1: Contactor de Potencia Tipo Rollarc 400*	*Lote 2: Celda de Potencia Tipo Robicom*
1	*Tecno Electric S.A.*	*Cumple*	*No Cotizó*
2	*Rieder y Cia. S.A.C.I.*	*No cotizó*	*Cumple*

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Mat. Nº 3.981
Asesor Jurídico
Essap S.A.

Lic. Roberto E. Paredes C.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Conclusión:
LOTE Nº 1: Lo cotizado por la empresa Tecno Electric S.A.; cumple con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que NO tenemos objeción para la adjudicación.
LOTE Nº 2: Lo cotizado por la empresa Rieder y Cia. S.A.C.I.; cumple con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que NO tenemos objeción para la adjudicación.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, procedió a Evaluar las Ofertas señaladas previamente, conforme se señala:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Tecno Electric S.A./Cumple	*Rieder y Cia. S.A.C.I./Cumple*
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Si	Si
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Si	Si

C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Si	Si
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Si	Si
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Si	Si
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	Si
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del	Si	Si

Lic. Roberto E. Paredes
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Mat. Nº 3981
Asesor Jurídico
Essap S.A.

Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Si	Si
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Si	Si
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Si	Si

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Si	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Si	Si
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Si	Si
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	Si
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si	Si
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Si	Si
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Si	Si

E) Oferentes en Consorcio.

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Mat. Nº 3.981
Asesor Jurídico
Essap S.A.

Lic. Roberto E. Paredes O.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado © precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No se aplica	No se aplica
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No se aplica	No se aplica
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No se aplica	No se aplica
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Lider, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No se aplica	No se aplica

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Si	Si

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Especificaciones técnicas		
Plan de entrega		
Certificado firmado por representante de la ESSAP S.A. de haber visto muestra de los formularios solicitados en la presente licitación o a falta de este, el oferente deberá presentar una **Declaración Jurada** de que conoce las mismas.	Si	Si

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Mat. Nº 3.981
Asesor Jurídico
Essap S.A.

Lic. Roberto E. Paredes O.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Formulario Nº 11 Listado de contratos de naturaleza y complejidad similares. Referente a Contratos o facturas de empresas públicas y/o privadas a las cuales el oferente haya proveído bienes similares a lo solicitado, ejecutados dentro de los últimos 3(tres) años (2010, 2011 y 2012) previos a la presentación de la oferta. La sumatoria total de los contratos o facturas de la lista deberá equivaler como mínimo al 30% del valor de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados	Si	Si
Fotocopia autenticada de Balance General y Cuadro de Resultado, correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012.	Si	Si
Fotocopias autenticadas de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2010, 2011 y 2012.	Si	Si
Formulario Nº 8 Situación Financiera	Si	Si

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Cumplimiento Tributario	Si	Si

Que, previo a la firma del Contrato con la firma Tecno Electric S.A., se requiera a la misma de la presentación del original o copia autenticada de la autorización del fabricante, conforme lo señala la Asesoría Jurídica de esta empresa.

Que, luego de analizados los distintos documentos que dan sustento al presente Dictamen, el Comité de Evaluación de Ofertas:

Por tanto este Comité recomienda:

1) ADJUDICAR en el marco del LLAMADO *LCO Nº 15/2013, **"Adquisición de Repuestos y Accesorios para Tablero de Arranque Merlin Gerin y Siemens"*** conforme al siguiente detalle:

   *Lote 1:Contactor de Potencia Tipo Rollarc 400 a la empresa Tecno Electric S.A.; por un monto de GUARANIES CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (Gs.*192.934.000) IVA Incluido.-

   Lote 2: Celda de Potencia Tipo Robicom a la empresa RIEDER & CIA SACI., por un monto de GUARANIES CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL (Gs. 143.400.000)

2) **ELEVAR** el presente Dictamen a la Presidencia del Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes.

LIC. ROBERTO PAREDES

Lic. Roberto E. Paredes O.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

ABG. JUAN HUMBERTO BAEZ INFANTE

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Mat. Nº 3.981
Asesor Jurídico
Essap S.A.

ING. EDUARDO VARGAS DANIELS

Ing. Eduardo Vargas Daniels
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.